



DEPARTAMENTO DE TRANSPORTE REQUISITOS DE VENTAS DE BANQUETA



REQUISITOS DE VENTAS DE BANQUETA DEL DEPARTAMENTO DE CÓDIGO



¿CUÁNDO SE REQUIERE UN PERMISO DE SALUD PARA LOS VENDEDORES AMBULANTES DE ALIMENTOS?

COMO OBTENER UN PERMISO DE VENTAS DE BANQUETA

- La Ordenanza 853 del Condado de Riverside requiere que los vendedores ambulantes tengan un permiso de venta de banqueta válido con el Departamento de Transporte del Condado de Riverside.
- Para solicitar un permiso de ventas de banquetas, proporcione lo siguiente:
 - Solicitud completada y tarifa de permiso de \$79,
 - Licencia de conductor de CA o tarjeta de identificación, número de identificación individual del contribuyente o tarjeta de seguro social (esta información no es un registro público y permanecerá confidencial),
 - Certificado de Registro comercial del Condado de Riverside,
 - Permiso válido de la instalación de alimentos móviles de Riverside County Environmental Health, si vende alimentos no envasados o perecederos.

REQUISITOS Y RESTRICCIONES

- Mantenga 4 pies de espacio para que los peatones caminen.
- No se puede vender dentro de 500 pies de escuelas primarias, medias, o secundarias.

SANCIONES Y MULTAS

- Los proveedores que tienen un permiso de venta de aceras, pero violan los requisitos o restricciones pueden ser multados entre \$100 y \$500.
- Los proveedores que no tienen un permiso de venta de aceras pueden ser multados entre \$250 y \$1,000 por día.
- El equipo y los artículos del vendedor pueden ser tomados y/o destruidos si violan ciertas disposiciones de la Ordenanza 853.

Si su negocio incluye los siguientes tipos de alimentos empaquetados que no se echan a perder:



No se requiere un permiso de salud porque estos tipos de alimentos empaquetados no son tan perecederos y menos propensos a enfermar a alguien.

AYUDAR A MANTENER NUESTRAS COMUNIDADES LIMPIAS

- Desecha toda la basura correctamente y no lo dejes en las calles o banquetas.
- Los vendedores de banqueta deben tener al menos 1 cubo de basura para los clientes.



NO SE PERMITE LA VENTA AMBULANTE EN LAS SIGUIENTES CALLES

Cajalco Rd (Between Harvill Ave & Temescal Canyon Rd)
 El Sobrante Rd (Between Cajalco Rd & La Sierra Ave)
 Gilman Springs Rd (Between SH-60 & State St)
 Ramona Exwy (Between Rider St & Warren Rd)
 Ramona Exwy (Between Hemet St & SH-74)
 Van Buren Blvd (Between Mocking Bird Canyon Rd & Wood Rd)
 Van Buren Blvd (Between Barton Rd & I-215)
 Grand Ave (Between Marie Dr & Corydon Rd)
 Old Elsinore Rd (Between Clark St & San Jacinto Ave)
 Sage Rd (Between Cactus Valley Rd & SH-79)
 Rancho California Rd (Between Borel Rd & Butterfield Stage Rd)

Stetson Ave (Between San Jacinto St & Stanford St)
 HWY 74 (Between City of Perris to City of Lake Elsinore)
 Reche Canyon Rd (Between Reche Vista Dr & San Bernardino County)
 San Timoteo Canyon Rd (Between Beaumont & Live Oak Canyon Rd)
 Washington St (Between Varner Rd & 42nd Ave)
 Harrison St (Between 54th Ave & 81st Ave)
 Thousand Palms Canyon Rd (Between Ramon Rd & Dillon Rd)
 Dillon Rd (Between Palm Dr & Ave 44)
 Palm Dr (Between Varner Rd & Dillon Rd)
 Grapefruit Blvd (Between 66th Ave & Airport Blvd)

Todos los demás tipos de negocios con alimentos no empaquetados o perecederos tales como:



Se requiere un permiso de salud porque estos tipos de alimentos se pueden echar a perder fácilmente y necesitan un manejo especial o podrían enfermar a alguien.

RIVERSIDE COUNTY ADMINISTRATIVE CENTER
 4080 LEMON ST, RIVERSIDE, CA 92502
 (951) 955-6790

RCTLMA.ORG/TRANS

PARA OBTENER MÁS INFORMACIÓN:
 WEST COUNTY - (951) 955-2004
 EAST COUNTY - (760) 393-3344

RCTLMA.ORG/CE

OFICINAS UBICADAS EN:

PERRIS (OESTE), SAN JACINTO (MEDIO) PALM DESERT (ESTE)

PARA OBTENER MÁS INFORMACIÓN, PÓNGASE EN CONTACTO CON SU OFICINA LOCAL DE SALUD AMBIENTA.

(888) 722-4234 • RIVCOEH.ORG

OFICINAS UBICADAS EN:

BLYTHE, CORONA, HEMET, INDIO, MURRIETA, PALM SPRINGS, AND RIVERSIDE